

ACTA INTERNA DE REVISIÓN, RESPALDO Y AUTORIZACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

Yo, Marialejandra Gómez, titular de la Cédula de Identidad N° 20.801.288, actuando en mi carácter de Responsable de Publicidad de la Asociación Cooperativa Líder de Seguros para Vehículos R.L., **autorizada por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el N° ACS-000005**, debidamente designada conforme a la normativa vigente y a las disposiciones emitidas por dicho ente regulador, y en ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la Circular N° SAA-07-0129-2025, certifico lo siguiente:

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LA PIEZA PUBLICITARIA

- **Denominación de la campaña o pieza:** ¿Una demanda activa de inmediato la cobertura de Exceso de Límite
- **Medio de difusión:** Instagram y facebook @liderdesegurosve ambas cuentas
- **Tipo de formato:** Carrusel
- **Segmento de público al que va dirigido:** Todo Público
- **Fecha estimada de publicación o difusión:** 20/08/26

SEGUNDO: CONSTANCIA DE REVISIÓN Y ADECUACIÓN NORMATIVA

Certifico que la pieza fue revisada antes de su difusión y cumple con la Providencia N° SAA-01-0504-2024, la Circular N° SAA-07-0129-2025 y la normativa aplicable.

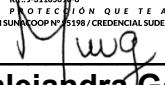
TERCERO: AUTORIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Como Responsable de Publicidad, certifico la veracidad y legalidad del contenido y autorizó su difusión, asumiendo la responsabilidad conforme a la normativa vigente.

CUARTO: REGISTRO Y ARCHIVO

Se dispone archivar el Acta y copia del material (digital y físico) en el Registro Interno de Publicidad por un mínimo de cinco (05) años.




Marialejandra Gómez
C.I. N° 20.801.288
Gerente de Marketing